



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-388  
SALTA, 16 de agosto de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.376/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el M.Sc. Juan Pablo Zamora Gómez – mediante la cual solicita una reducción de su dedicación de semiexclusiva a simple en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Planificación y Administración” (3° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 227, eleva el plan de trabajo a realizar mientras se encuentre con reducción de dedicación.

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 229, el M.Sc. Zamora Gómez informa que la reducción solicitada alcanzaría hasta que finalice su designación y dentro de la reglamentación vigente.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó ambas presentaciones y produjo su despacho aconsejando: Aprobar la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple hasta que finalice su designación, en el cargo de jefe de trabajos prácticos del M.Sc. Juan Pablo Zamora Gómez – docente de la asignatura “Planificación y Administración” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 30 de julio de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina, con la modificación de que la reducción sea hasta el 31 de diciembre de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

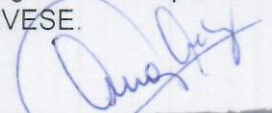
RESUELVE:

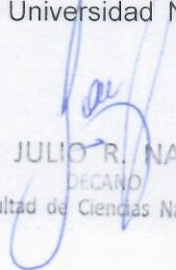
ARTÍCULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo presentado por el Ing. JUAN PABLO ZAMORA GÓMEZ - para acceder a la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese una reducción TEMPORARIA de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos del Ing. **JUAN PABLO ZAMORA GÓMEZ** - DNI N° 18.836.853 – docente de la asignatura “Planificación y Administración” (3° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019, con cargo a lo fijado en Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 3°.- Solicítese al M.Sc. Zamora Gómez tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, en el marco dispuesto por las Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Zamora Gómez, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

  
Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales